

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**OFICIO 500-05-2020-13800 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

**Oficio Número: 500-05-2020-13800**

**Asunto:** Se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63, y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en el citado Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Como consecuencia de lo anterior, las autoridades ya referidas ubicaron a los contribuyentes en el supuesto de presunción previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por lo que en tal sentido les notificaron a cada uno de ellos el oficio individual de presunción, en el cual se pormenorizó los hechos particulares por los cuales se consideró procedente la referida presunción.

En razón de lo anterior, y en apoyo a las autoridades emisoras de los oficios de presunción ya señalados, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, se informa a los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente oficio, que se encuentran en el supuesto previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, lo anterior se les hace de su conocimiento con el objeto de que puedan manifestar ante la autoridad fiscal que les notificó el oficio individual lo que a su derecho convenga y aportar, ante dichas autoridades, la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos.

Entonces, se indica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-B, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, cada uno de los contribuyentes que se mencionan en el citado Anexo 1 del presente oficio tendrán un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones, según la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, a fin de que presenten directamente ante las oficinas de las autoridades emisoras del oficio individual señaladas en el Anexo 1 del presente oficio, escrito libre en original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal en los términos del artículo 19 del referido Código, a través del cual manifiesten lo que a su derecho convenga, anexando a dicho escrito la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos pormenorizados en el oficio individual ya mencionado.

La documentación e información que presenten a través del citado escrito deberá de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se les apercibe que si transcurrido el plazo concedido no aportan las pruebas, la documentación e información respectiva; o bien, en caso de aportarlas, una vez admitidas y valoradas, no se desvirtúan los hechos señalados en el oficio individual mencionado en el tercer párrafo del presente oficio, se

procederá en los términos que prevé el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, caso en el cual se notificará la resolución y se publicará el nombre, denominación o razón social en el listado de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y, por tanto, se encuentran definitivamente en la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B, listado que para tal efecto se difunda en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, y se publique en el Diario Oficial de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes y que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente

Ciudad de México a, 04 de agosto de 2020.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7", **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

**Asunto: Anexo 1** del oficio número **500-05-2020-13800** de fecha **04 de agosto de 2020** en el que se notifica, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que los contribuyentes mencionados en el presente Anexo se ubican en el supuesto previsto en el primer párrafo del citado precepto legal.

A continuación, se enlistan los contribuyentes a los que se hace referencia en el oficio número **500-05-2020-13800** de fecha **04 de agosto de 2020**, emitido por la Lic. Cintia Aidee Jáuregui Serratos Administradora de Fiscalización Estratégica "7", en suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

	R.F.C.	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	NO. Y FECHA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	AUTORIDAD EMISORA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
1.	AOCJ890207EG2	ARROYO CASTILLO JUAN	500-27-00-08-02-2020-03729 de fecha 30 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	6 de julio de 2020
2.	APC120207TP7	ALIMENTOS DE PRESTIGIO Y CALIDAD, S. DE R.L. DE C.V.	500-27-00-08-02-2020-03517 de fecha 26 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	4 de junio de 2020
3.	ASA140512IX6	ASESORIA Y SERVICIO AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	500-08-00-06-00-2020-11617 de fecha 26 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"	2 de julio de 2020
4.	ASU1508268Y8	AVIR SUMINISTRO, S. DE R.L. DE C.V.	500-19-00-05-01-2020-07825 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "1"	8 de julio de 2020
5.	AVE060201G72	AXA VERDADES EVIDENTES, S.C.	500-51-00-05-01-2020-021763 de fecha 15 de mayo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"	15 de junio de 2020
6.	CAB170125I36	COMERCIALIZADORA ABACU, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-03-2020-9754 de fecha 18 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"	24 de junio de 2020
7.	CACJ800522IB9	CARRASCO CARBAJAL JESUS MANUEL	500-04-00-00-00-2020-12302 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal	6 de julio de 2020
8.	CAGC7708314I8	CASTAÑEDA GARCIA MARIA CRISTINA	500-27-00-08-02-2020-03552 de fecha 22 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	6 de julio de 2020
9.	CCC170523KU6	COMO EN CASA CATERING, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2020-03719 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	30 de junio de 2020
10.	CCD150505KWA	CURDESA PIELS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.	500-25-00-06-03-2020-11113 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"	1 de julio de 2020
11.	CCP1705098I3	CUCINA Y CHEF PASTRANI SERVICIOS, S.C.	500-27-00-08-02-2020-03720 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	30 de junio de 2020

12.	CDD170306J80	COMERCIALIZADORA DIVINUS DEUS, S.A. DE C.V.	500-30-00-07-02-2020-02661 de fecha 12 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"	23 de junio de 2020
13.	CDM160602GW7	CURTIDOS Y DERIVADOS MONTEJOS, S.A. DE C.V.	500-25-00-06-03-2020-6723 de fecha 8 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"	4 de junio de 2020
14.	CEC130911FH4	COMERCIALIZADORA Y ESPECIALIDADES CADIZ, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13697 de fecha 24 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	3 de julio de 2020
15.	CEE140409QD6	CORPORATIVO EMPRESARIAL EXTERNO, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-03-2020-10572 de fecha 25 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"	26 de junio de 2020
16.	CEL151105CU8	COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL LOROLILY, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2020-01616 de fecha 3 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"	30 de junio de 2020
17.	CEN100921C51	COMERCIALIZADORA ENFASIS, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-3373 de fecha 23 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"	29 de junio de 2020
18.	CEN150709HM1	CONSULTING ENEAS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13540 de fecha 12 de mayo de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de mayo de 2020
19.	CFL101213DN3	COMERCIALIZADORA FLYER, S.A. DE C.V.	500-25-00-05-02-2020-9095 de fecha 25 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"	1 de julio de 2020
20.	CGO131003EU3	COMERCIALIZADORA GOYKS, S.A. DE C.V.	500-25-00-06-03-2018-13978 de fecha 29 de octubre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"	7 de enero de 2019
21.	CIN131210NT4	CAMINO INTELECTUAL, S.C.	500-05-2020-13634 de fecha 3 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	30 de junio de 2020
22.	CKA140402R25	CONSULTORES KAPDDA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13710 de fecha 25 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2020
23.	CMA141204AW5	COMERCIALIZADORA MAHOY, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-3483 de fecha 30 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"	3 de julio de 2020
24.	COT130213674	COTFER, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2020-002313 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"	3 de julio de 2020
25.	CRA180628MF7	CAPITAL RACEAL, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13663 de fecha 10 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	15 de junio de 2020
26.	CSI120829SY8	CORPORATIVO SINTREMEX, S.A. DE C.V.	500-42-00-08-00-2019-00305 de fecha 29 de enero de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "2"	5 de febrero de 2019
27.	CSO121214219	COMERC SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	500-72-2020-13861 de fecha 1 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "2"	1 de julio de 2020
28.	CSR1409126P6	COMERCIALIZADORA DE LOS SANTOS REYES, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13638 de fecha 4 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de junio de 2020
29.	CTA170217QU1	COMERCIALIZADORA TORRE ALFA, S.A. DE C.V.	500-32-00-06-02-2020-1274 de fecha 25 de febrero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"	6 de marzo de 2020
30.	CTI180504AX1	COMERCIALIZADORA TIREM, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-2695 de fecha 2 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"	1 de julio de 2020
31.	DCM160419892	DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCCIONES MIRLO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13683 de fecha 18 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	24 de junio de 2020
32.	DHP1706279V6	DISTRIBUIDORA DE HIDROCARBUROS Y LUBRICANTES PARJAMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13689 de fecha 24 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	30 de junio de 2020
33.	DIS130604LK7	DISOLMEX, S.A. DE C.V.	500-32-00-04-02-2020-3145 de fecha 24 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"	29 de junio de 2020

34.	FAC1806215A7	FUNDICIONES ACTRO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13681 de fecha 18 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	24 de junio de 2020
35.	GAME790307MM0	GARCIA MUÑOZ ELVIA DENI	500-04-00-00-00-2020-12212 de fecha 25 de junio de 2020	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal	1 de julio de 2020
36.	GHA150130T53	GRUPO HAMA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13720 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	6 de julio de 2020
37.	GPO1411206V9	GOLD PRO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13704 de fecha 2 de julio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	6 de julio de 2020
38.	GUAM900708U16	GUERRA ALVAREZ MAGALY MARILU	500-27-00-08-02-2020-03548 de fecha 20 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	6 de julio de 2020
39.	GUV150223QR8	GUVA, S.A. DE C.V.	500-19-00-05-01-2020-05571 de fecha 8 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "1"	15 de junio de 2020
40.	GVO130503MB3	GRUPO VOIMAKAS, S.A. DE C.V.	500-30-00-01-01-2020-00388 de fecha 22 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"	1 de julio de 2020
41.	IFO180621SL0	INDUSTRIA Y FUNDICION OBAXI, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13678 de fecha 18 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	24 de junio de 2020
42.	JIBD910915S42	JIMENEZ BURELO MARIA DOLORES	500-04-00-00-00-2020-12299 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal	3 de julio de 2020
43.	KLO161128871	KPI LOGISTICS, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-03-2020-04948 de fecha 31 de marzo de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"	4 de junio de 2020
44.	LED151103H96	LOGICA EDICIONES, S.A. DE C.V.	500-32-00-04-02-2020-3140 de fecha 24 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"	30 de junio de 2020
45.	LIM1103045JA	LIMARI, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13644 de fecha 24 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	24 de junio de 2020
46.	LSE1501265E7	LUMBER SERVICIOS, S.C.	500-05-2020-13664 de fecha 10 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	8 de julio de 2020
47.	LTA151203V38	LINKO TALENTO, S.A. DE C.V.	500-39-00-02-02-2020-05977 de fecha 10 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1"	16 de julio de 2020
48.	MCE140410K83	MEJORES CONSTRUCTORES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-03-2020-10573 de fecha 25 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"	26 de junio de 2020
49.	MME151017RH8	MEC MATERIAS Y EQUIPAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V.	500-19-00-05-01-2020-07848 de fecha 8 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "1"	14 de julio de 2020
50.	OEMG820516690	OJEDA MENDOZA MARIA GUADALUPE	500-27-00-08-02-2020-03716 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	3 de julio de 2020
51.	PMC140908BEA	PROVEEDORA MEDICAL CARE DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	500-29-00-07-03-2020-1924 de fecha 25 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Hidalgo "1"	1 de julio de 2020
52.	PRI1504275G2	PASA DEL RINCON, S.A. DE C.V.	500-25-00-06-01-2020-9038 de fecha 3 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "2"	10 de junio de 2020
53.	PSM1407309KA	PRESTADORA DE SERVICIOS MURATA, S.A. DE C.V.	500-74-06-03-01-2020-5166 de fecha 1 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"	6 de julio de 2020
54.	RBA1610078F4	RANC BUSINESS & CONSULTANCY, S.C.	500-71-06-01-02-2020-64480 de fecha 7 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"	14 de julio de 2020

55.	RCH140627SF2	RECICLADORA Y COMERCIALIZADORA HILOIR, S.A. DE C.V.	500-67-00-04-01-2020-01098 de fecha 25 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"	3 de julio de 2020
56.	ROVJ830728L54	ROSAS VILLAGOMEZ JULIO CESAR	500-36-07-01-02-2020-1160 de fecha 28 de enero de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2"	14 de abril de 2020
57.	SAAM970421TS5	SALGADO ASCENCION MIGUEL ANGEL	500-27-00-07-02-2020-07680 de fecha 2 de julio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	9 de julio de 2020
58.	SAGR8403246M3	SANTIAGO GONZALEZ ROSA URANIA	500-04-00-00-00-2020-12300 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal	3 de julio de 2020
59.	SCA160311TY4	SERVICIOS CONTABLES & FISCALES TREJO CASTILLO, S.C.	500-05-2020-13560 de fecha 28 de abril de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	1 de julio de 2020
60.	SCO141212FZ7	SPARA CORPORATION, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13667 de fecha 16 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	23 de junio de 2020
61.	SEN180124M37	SERVICIOS EMPRESARIALES NORKS, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-2694 de fecha 2 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"	1 de julio de 2020
62.	SHE161012BU3	SOMOS HEALTHY, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13721 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	6 de julio de 2020
63.	SPI140121QQ5	SERVICIOS PROFESIONALES IMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13639 de fecha 3 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de junio de 2020
64.	STH150929CX2	SAPIENS TALENTO HUMANO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13642 de fecha 4 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	30 de junio de 2020
65.	TMS170509410	TU MEDICO SERVICIOS PROFESIONALES E INTEGRALES, S.C.	500-27-00-08-02-2020-03718 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	30 de junio de 2020
66.	UAPI6604106J1	UGARTE PEREZ MARIA ISABEL	500-04-00-00-00-2020-12301 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal	6 de julio de 2020
67.	VACG7601218M7	VALERIANO CANO GABRIELA	500-27-00-08-02-2020-03551 de fecha 21 de abril de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	6 de julio de 2020
68.	VAQ151127393	VERONA AQUITANIA, S.A. DE C.V.	500-65-00-04-03-2020-8273 de fecha 12 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "2"	15 de junio de 2020
69.	VJO1906203X1	VAMOS JALISCO OPERADORA DE RESTAURANTES, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13722 de fecha 29 de junio de 2020	Administración Central de Fiscalización Estratégica	6 de julio de 2020
70.	VOR151104LT7	VIDMA ORAN, S.A. DE C.V.	500-65-00-04-03-2020-8274 de fecha 11 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "2"	18 de junio de 2020
71.	ZAS1212173H8	ZAV ASESORES, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-3380 de fecha 24 de junio de 2020	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"	24 de junio de 2020